

La Ley de Protección (PROTECT Act)

La Ley de Protección fue promulgada el 5 de Agosto del 2026. Refuerza las protecciones para los residentes de Massachusetts al limitar la participación de las autoridades estatales y locales en la aplicación de las leyes federales de inmigración en materia civil. También establece nuevas protecciones en escuelas, centros de cuidado infantil, centros de atención médica, tribunales y otras instituciones estatales y locales.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

ENTIDADES ESTATALES Y LOCALES

- Otorga al **Gobernador la autoridad para limitar la aplicación de las leyes de inmigración civil en áreas no públicas de las instalaciones estatales**.
- Se requiere **orientación multilingüe** para que las agencias estatales interactúen con las autoridades federales de inmigración.

Orientación provisional:
4 de sept. de 2026
Orientación definitiva:
11 de feb. de 2027

ESPACIOS COMUNITARIOS ESENCIALES

Tribunales

- Prohíbe las detenciones civiles por motivos de inmigración **dentro de los juzgados y en sus terrenos, incluidos los estacionamientos, sin una orden judicial**.

3 de nov. de 2026

Centros de cuidado infantil

- Prohíbe las detenciones civiles por motivos de inmigración en centros de cuidado infantil autorizados, hogares de cuidado infantil familiar, programas de cuidado infantil e instalaciones de cuidado grupal, **sin una orden judicial**.
- Requiere políticas y capacitación a nivel estatal sobre las interacciones con ICE.

1 de sept. de 2026

Escuelas públicas y escuelas autónomas (charter schools)

- Prohíbe las detenciones civiles por motivos de inmigración en los terrenos escolares **sin una orden judicial**.
- Requiere que el DESE desarrolle directrices, políticas modelo y capacitación.

1 de sept. de 2026

Cuidado de la salud

- Prohíbe las detenciones civiles por motivos de inmigración, sin una orden judicial, en áreas no públicas de centros de atención médica y residencias para personas mayores cubiertas por la normativa, incluidos ciertos hogares de ancianos.
- Requiere que las instalaciones cubiertas adopten políticas para responder a las medidas de aplicación de la ley en materia de inmigración civil.

4 de oct. de
2026

PROTECCIONES PARA NIÑOS Y FAMILIAS

- Permite a los padres y tutores legales planificar con anticipación quien cuidara de sus hijos en caso de que sean detenidos o deportados

5 de ago. de
2026

LIMITAR LA PARTICIPACIÓN ESTATAL Y LOCAL EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN

La Ley de Protección establece límites importantes a la participación estatal y local en la aplicación de las leyes federales de inmigración civil:

- Por lo general, la policía, los sheriffs y los tribunales **no pueden preguntar ni registrar el estatus migratorio** de una persona, salvo algunas excepciones limitadas, como en el caso de ciertas investigaciones penales o cuando lo exija la ley.
- Por lo general, **los recursos** estatales y locales **no pueden utilizarse** para la aplicación de la ley federal en materia de inmigración civil.
- Por lo general, la policía, los sheriffs, y los tribunales tienen prohibido compartir con ICE **la información no pública de una persona, su situación de custodia o el aviso anticipado de su liberación**, salvo ciertas excepciones.
- Por lo general, la policía, los alguaciles y los tribunales no pueden detener, arrestar, registrar, investigar ni retener a nadie con fines de aplicación de las leyes federales de inmigración civil.
- Las personas no pueden ser detenidas únicamente con base a una **orden de detención de ICE** (una solicitud del ICE para retener a alguien por motivos de inmigración).
- En general, **prohíbe los acuerdos 287(g)** nuevos o ampliados, que permiten a las fuerzas del orden estatales y locales realizar ciertas funciones federales de control de la inmigración.
- Las ciudades y los pueblos pueden adoptar **medidas de**

4 de sept. de
2026

protección más estrictas .

PROTECCIONES PARA LAS PERSONAS DETENIDAS

3 de nov. de
2026

Exige a los centros de detención estatales y del condado que, entre otras cosas:

- Notifiquen a los detenidos de sus derechos en su idioma principal al momento del ingreso, **incluido el derecho a recibir servicios legales** y a rechazar entrevistas con ICE;
- Faciliten el **acceso gratuito, regular y razonable a videoconferencias para consultas legales**;
- **Proporcionen transporte para las audiencias y procedimientos judiciales**, y documenten dicho cumplimiento;
- Realicen un seguimiento del estado de la custodia y lo comuniquen al abogado del detenido y/o a la persona de contacto designada, además de notificarles sobre cualquier traslado a otro centro;
- Proporcionen un número de teléfono público para que las personas que llaman puedan confirmar la custodia.

PROTECCIONES ADICIONALES

- | | |
|--|----------------------|
| • Requiere que los empleadores notifiquen a sus empleados dentro de las 48 horas posteriores a recibir un aviso de inspección de elegibilidad laboral I-9 por parte de ICE. | 5 de ago. de
2026 |
| • Refuerza y agiliza el proceso de certificación para ciertos sobrevivientes que solicitan visas U y T, incluyendo un plazo de respuesta de 45 días y de 14 días para solicitudes de emergencia. | 3 de nov. de
2026 |
| • Permite a los jueces y comisionados de fianzas considerar una orden final de expulsión al determinar la fianza. | 5 de ago. de
2026 |
| • Crea una Comisión de Inmigración para estudiar cuestiones relacionadas con la inmigración en Massachusetts. | 3 de nov. de
2026 |
| • Autoriza al Auditor del Estado a auditar los centros de detención de inmigrantes y ciertos contratos de detención operados por alguaciles o entidades privadas. | 5 de ago. de
2026 |
| • Permite que ciertas demandas por violaciones de derechos protegidos por la Constitución de los Estados Unidos cometidas por funcionarios federales sean presentadas ante un tribunal estatal de Massachusetts. | 5 de ago. de
2026 |